

La Eurocámara apoya una baja de maternidad mínima de 20 semanas en toda la UE

Expansión.com

21.10.2010

El pleno del Parlamento Europeo (PE) se pronunció a favor de ampliar la baja de maternidad mínima en Europa de 14 a 20 semanas, una propuesta que ahora debe tratar de consensuar con los gobiernos, de entrada reacios.

Finalmente, los eurodiputados decidieron ir más allá de la propuesta inicial de la Comisión Europea, que abogaba por 18 semanas, y acercar la baja al periodo de 24 semanas que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"El voto del Parlamento en su primera lectura es muy ambicioso, pero está claro que no va a facilitar un compromiso equilibrado con el Consejo a corto plazo", opinó tras la votación la vicepresidenta del Ejecutivo comunitario Viviane Reding.

Las palabras de la comisaria advierten de la oposición que espera a los diputados en el Consejo de Ministros de la UE, donde algunos países como Reino Unido y Alemania se oponen totalmente a la ampliación de la baja de maternidad por los costes que acarrearía para sus economías.

La propuesta del PE reclama un sueldo del cien por cien para las madres durante las 20 semanas de baja, algo que supondría un cambio radical para algunos Estados miembros, que hoy sólo garantizan una parte del salario.

Aunque el Parlamento apuesta por la remuneración total, una de las enmiendas aprobadas hoy por el pleno introduce la posibilidad de que las cuatro últimas semanas del permiso la madre reciba sólo el 75 por ciento de su sueldo si así lo decide un país.

Esa cláusula ha generado cierta confusión entre los eurodiputados, pues algunos de ellos consideran que contradice el resto del informe.

El Partido Popular Europeo (PPE), al menos en parte, la defiende asegurando que ofrece a los gobiernos la flexibilidad necesaria para adaptar la medida a sus sistemas nacionales.

La votación de hoy provocó importantes fracturas en los grupos, pues los parlamentarios ignoraron en muchos casos las directrices de sus fuerzas.

Por ejemplo, mientras gran parte del grupo conservador se opuso al texto, la mayor parte de los diputados españoles del PP lo apoyaron junto a sus compatriotas socialistas y de otras fuerzas.

En España, el permiso para las trabajadoras que sean madres es de 16 semanas totalmente remuneradas, con las seis primeras después del parto de carácter obligatorio, mientras que el resto son transferibles al cónyuge.

En su votación de hoy, el Parlamento Europeo también apostó por implantar en toda la UE un permiso de paternidad de al menos dos semanas, que como el de maternidad sería pagado al cien por cien.

El asunto también dividía al hemicycle, pues, mientras eurodiputados como Raül Romeva (ICV) han sido muy activos en la defensa de la "corresponsabilidad de los padres", otros consideraban que el permiso de paternidad no entra en la base jurídica de esta directiva.

El informe final recibió 390 votos a favor, 192 en contra y 59 abstenciones.

El texto incluye también enmiendas para prohibir el despido de trabajadoras embarazadas desde el inicio de una gestación hasta al menos 6 meses después de la finalización del período de baja maternal.

Además, las mujeres tendrán derecho a regresar a sus puestos de trabajo o a puestos equivalentes, es decir, con el mismo salario, categoría profesional y funciones que tenían antes de la baja.

Los eurodiputados establecieron también que las trabajadoras no deben estar obligadas a realizar labores nocturnas u horas extraordinarias durante las 10 semanas previas al parto y en el periodo de lactancia.

Para el Lobby Europeo de la Mujer, si los gobiernos aceptan las propuestas del PE, se estará haciendo "una enorme diferencia para la vida de millones de mujeres en toda Europa".

En el otro lado, la patronal europea ha venido oponiéndose frontalmente y advirtiendo de que la ampliación de la baja para las madres tiene un coste que la hace inviable.